

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2 - Secretaría Primera, en los autos caratulados: "CORDOBA, JUDITH VIVIANA c/MARIANI MARTINEZ, RICARDO ENRIQUE s/Alimentos y litis expensas y tenencia", Expte. N° 1614 - Año 2006 - se declara rebelde al Sr. Ricardo Enrique Mariani Martínez - D.N.I. N° 13.992.883, el decreto ordena la medida dice: Santa Fe, 03 de septiembre de 2007. Agréguese. Declárese rebelde al Sr. Ricardo Enrique Mariani Martínez. Notifíquese. Fdo. Dra. Ledesma, Juez; Dra. Longhi de Ríos Satuf, Secretaria. Santa Fe, 28 de septiembre de 2007. Liliana Lourdes Michelassi, secretaria.

§ 11□11180□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° 4, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: "ALLASIA, OSCAR ENZO c/SEADI ALFREDO y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 460-2006, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, notificar por Edicto al demandado Alfredo Seadi, L.E. N° 6.796.734, las siguientes resoluciones: "SANTA FE, 17 de Septiembre de 2007. Para que tenga lugar el sorteo de un nuevo defensor de ausentes, señálase audiencia para el día 23 de Octubre de 2007 a las 8,30 hs. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dra. Nora Gloria Abello, Juez. Selva Analía Penna, secretaria.

S/C□11204□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Dr. Francisco Cecchini, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Primera Secretaria de esta ciudad, en autos caratulados: "Obando, Rosana Guadalupe s/Autorización para mantener apellido materno", Expte. N° 987/2007, se cita al Sr. Carlos ENRIQUE GUDENSCHWAGER SANHUEZA a la Audiencia fijada por decreto de fecha 17 de agosto de 2007, a celebrarse en el mencionado Tribunal, el día 12 de noviembre de 2007 a las 9.30 hrs., bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2007. Liliana Lourdes Michelassi, secretaria.

§ 11□11211□Oct. 9 Oct. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "AREVALO, RICARDO s/Quiebra", Expte. N° 1029 - Año 2007, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Arevalo, D.N.I. 17.007.040, argentino, casado, con Ofelia Liliana Avalos, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Arenales 10.576 de esta ciudad, y legalmente en 1ra. Junta 3562 de esta ciudad lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar el fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la Incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles

que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 2 de Octubre de 2007, Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley N° 24.522). Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□11146□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "LUQUE GONZALO DAMIAN s/Quiebra" (Expte. 749, Año 2007) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gonzalo Damián Luque, D.N.I. N° 30.292.241, argentino, mayor de edad, casado, empleado policial dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle 2do. Pasaje (Los Angeles) de esta ciudad y con domicilio legal en 25 de Mayo 3271 Piso 4, Of. B de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales; y la inhibición general de bienes el Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97-). Comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los Arts. 12 Inc. d y 53 Inc. f) de la Ley 8525. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país, en las condiciones del Art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 10 de Octubre de 2007 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los Arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los Arts. 88 Inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiése a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 16 de Noviembre de 2007 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9) Fijar los días: 29 de Noviembre de 2007 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 06 Febrero de 2008 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Marzo de 2008 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley 24.522. 11) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21, ambos de la Ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior.

12) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido Gonzalo Damián Luque -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, Art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio a la empleadora. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2007. Sin revio pago (Art. 89, 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 28 de Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 11191 Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. 216, Año 2007 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María del Carmen Martínez, D.N.I. N° 18.482.568, empleada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto la Provincia de Santa Fe, argentina, mayor de edad, soltera, de apellido materno Rondan, domiciliada realmente en calle Bernardo de Irigoyen 9128, Dpto. A 5, de esta ciudad y con domicilio legal en 1° de Mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales; y la inhibición general de bienes el Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97-). Comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los Arts. 12 Inc. d y 53 Inc. f) de la Ley 8525. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país, en las condiciones del Art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 10 de octubre de 2007 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los Arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los Arts. 88 Inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Ofíciense a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 16 de noviembre de 2007 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 29 de noviembre de 2007 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 06 de febrero de 2008 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de marzo de 2008 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley

24.522. 11) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21, ambos de la Ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida María del Carmen Martínez -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, Art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio a la empleadora. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Sin previo pago (Art.89, 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 28 de setiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□11189□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima de esta ciudad, en los autos caratulados "ANDRES, NORMA GUADALUPE c/ALLET, JOSE s/Ordinario" Expte. 14/2006, se cita al Sr. José Allet y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Norma Guadalupe Andres, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en calle Pje. L. Pasteur N° 7482, entre las calles Padre Genesio y Javier de la Rosa de esta ciudad; plano de mensura duplicado N° 1624; superficie 225,60 m2; que mide 10m al frente y contrafrente y 22,56m de longitud, inscripto en ese Registro Sección Dominios, Departamento La Capital bajo el T° 156 P, F° 01376, N° 030208, Fecha 23/06/49. Santa Fe, 13 de setiembre de 2007. Dr. Ríos, Juez. Dr. Hrycuk, Secretaria". Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11□11215□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/EMSACO S.R.L. s/Apremio" (Expte. 719/2005) que se tramitan por ante este juzgado se ha resuelto: "Santa Fe, 18 Nov. 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra EMSACO S.R.L. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla. Fdo: Dra. Graciela Arroyo de Begino: Juez, Ana M. Escoda de Paz: Secretaria. Santa Fe, 3 de setiembre de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C□11173□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/EMSACO S.R.L. s/Apremio" (Expte. 718/2005) que se tramitan por ante este juzgado se ha resuelto: "Santa Fe, 18 Nov. 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra EMSACO S.R.L. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla. Fdo: Dra. Graciela Arroyo de Begino: Juez, Ana M. Escoda de Paz: Secretaria. Santa Fe, 3 de setiembre de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C□11171□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OJEDA CELIA ISOLINA y Otra c/LOPEZ DE AIELLO AIDA y Otros s/Ordinario de Escrituración", Expte. 1298/06 se ha dispuesto emplazar a los demandados Aída Hortensia López Vda. de Aiello, Gaetano Aiello, Tomaso Aiello y Francisco Aiello y/o sus sucesores para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Cecilia Fuentes (secretaria). Santa Fe, 28 de agosto de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11□11225□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ANTONIO ROSELINDO VILLARREAL o ROSELINDO VILLARREAL - L.E. 2.456.143 y de la Sra. Agripina Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "VILLARREAL, Antonio Roselindo y Otra s/Sucesorio", Expte. 231 - Año 2007. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art.67 C.P.C. y C. - modif. por Ley N° 11.287. Santa Fe, 25 de septiembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15□11181□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEFAZIO ANNA MARIA, italiana, C.I. N° 8.426.987, viuda, fallecida en la localidad de santa Fe, Provincia de santa Fe, el 23 de Junio de 1995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11218□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VARGAS, ZULEMA GREGORIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 795 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulema Gregoria Vargas, D N.I. N° 6.106.060, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007.- Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□11230□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "PFAFFEN, REINALDO ALFREDO c/ANTONINO E. NOSEDA S.A. s/Sumario - Art. 15 Ley 19.550", Expte. N° 202/06, se llama y emplaza a los herederos de don CARLOS ALBERTO NOSEDA, L.E. 5.408.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por decreto: "Santa Fe, 12/4/07. ...Cítese a CARLOS A. NOSEDA de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.. Notifíquese. Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□11202□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "RUTA, ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 841/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ROSA RUTA, D.N.I. N° 18.709.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□11183□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO RAMON FOURNEL, L.E. N° 6.217.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□11197□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Pijuan, Enzo Raúl s/Sucesorio" (Expte. 898/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENZO RAUL

PIJUAN, L.E. 6.354.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11153□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: JOSE ENRIQUE DURAN (D.N.I. 14.764.297), en los autos caratulados: "Durán, José, Enrique s/Declaratoria de Herederos" (Exp. 683 Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 06 de Agosto de 2007 ... Estando acreditado el fallecimiento de José Enrique Durán, con la partida de defunción acompañada; declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC)...". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mirta Malfante, Jueza, Dr. Raúl A. Gallego, secretario". Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□11168□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SABA ABEL ALARCON, L.E. 3.168.374 fallecido el 1 de agosto de 2005, en esta ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de setiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11212□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ELISA ALBARRACIN, de apellido materno Medina, Documento de identidad L.C. N° 6.125.156, domiciliada en calle Vélez Sarsfield N° 5557, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de octubre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□11139□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL ANDRES MEDINA o ANDRES ANGEL MEDINA, D.N.I. Nro. 6.219.698, y de doña MARIA ANGELICA ALVAREZ, D.N.I. Nro. 3.206.283, para que comparezcan a los autos: "Medina Andrés Angel y Alvarez María Angélica s/Sucesorio" (Expte. 900/07), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11193□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don ALDO FRANCISCO QUARANTA, D.N.I. Nro. 6.219.075, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Quaranta, Aldo Francisco s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 903, año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□11177□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTELA AMANDA DENTESANO, L.C. N° 2.297.766, en los autos caratulados: "Dentesano, Estela Amanda s/Sucesorio", Expte. N° 858, año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de septiembre del 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11219□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO SEGUNDO SANDONA, L.E. N° 6.335.269, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11144□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil la 8ª Nominación, en autos "Occhi Antonio Mateo s. Sucesorio", Expte. 581, año 2007, se cita llama y emplaza, a comparecer a herederos, legatarios y acreedores del señor ANTONIO MATEO OCCHI, L.E. N° 183.052, a estos autos, transcribiendo a continuación la parte pertinente del decreto: Santa Fe, 5 de julio de 2007. ... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC. modificado por la ley 11. 287) y exhibanse en el Hall del Tribunal en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. ... Dellamónica, Juez; Alvarez, Secretario. Secretaría, Santa Fe, 30 de agosto de 2006. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□11165□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VENANCIO ALEJANDRO GUIRIN, D.N.I.: 1.965.304 y de doña DELIA ELVIRA PARUZZO, L.C.: 0.746.527, para que comparezcan a los autos "Guirin, Venancio Alejandro y Paruzzo, Delia Elvira s/Sucesorio" (Expte. 973/07), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11194□Oct. 9 Oct. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don EDUARDO PELLATELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Septiembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□11224□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Juan Miguel Milanesio y la Sra. Armelinda Inés Arolfo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MILANESIO, JUAN MIGUEL y OTROS s/Sucesorio", Expte. Nro.: 934 - Año: 2007. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 27 de Septiembre de 2007.

\$ 18□11267□Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "FOGLIATTO, FRANCISCO y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 925 - Año 2007", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de FRANCISCO FOGLIATTO y/o FELISA MAFALDA GARNICA, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe). San Jorge, 24 de Septiembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, (SF), 24 de Septiembre de 2007.

\$ 18□11253□Oct. 9 Oct. 11

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "RUIZ, ALBERTO y/u OTROS c/HEREDEROS y/o SUCESORES DE POSETTO, CLAUDIA M. y/u OTROS s/Ordinario", Expte. N° 694 - Año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 03 de Octubre de 2005. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito poder acompañado en los autos: Expte. N° 41, año 2004 - "Ruiz, Raúl Alberto y/u Otros c/herederos de Posetto, Claudia María y/u Otros s/Declaratoria de pobreza. Por iniciada demanda ordinaria indemnización daños y perjuicios contra herederos y/o sucesores de Claudia María Posetto y/o Federación Patronal Seguros S.A. y/o contra quien resulte responsable del accidente y/o guardadores y/o guardianes del automotor Toyota Pick Up doble cabina, dominio DQF 134. Cítese y emplácese la demandada para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación a los herederos y/o Sucesores de Claudia María Posetto publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Atento lo manifestado, agréguese por cuerda floja a la declaratoria de pobreza mencionada. Suspéndase el trámite del principal hasta tanto se resuelva la declaratoria de pobreza. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado y/u Oficial notificador. Fdo.: Dr. Juan Carlos A. Venghi Combold, Juez; Dra. Graciela Gutscher, secretaria. Otro decreto: "San Cristóbal, 6 de Julio de 2006.- Autorízase a los Dres. Jorgelina Pautasso y Hernán Pautasso, retirar los autos, bajo entera responsabilidad del peticionante. Notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo A. Tallarico, Juez - Dra. Graciela Gutscher, secretaria. Otro decreto: "San Cristóbal, 27 de Junio de 2007. Atento lo solicitado, reanúdense los términos del presente proceso como se pide. Notifíquese por cédula. Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Juez - Dra. Mariela I. Faust, secretaria. Otros decreto: "San Cristóbal, 23 de Junio de 2007. Téngase presente lo manifestado y atento a ello, córrase traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Juez - Dra. Mariela I. Faust, secretaria. Otro decreto: "San Cristóbal, 16 de Agosto de 2007. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 137 C.P.C. revócase por contrario imperio el decreto de fecha 23 de Julio de 2007 y en su lugar prevéase. Exhórtese como se pide autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento". Notifíquese. Fdo.: Graciela Gutscher, Juez - Dra. Mariela I. Faust, secretaria. No repone Ley 5531. San Cristóbal, 20 de Septiembre de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

S/C□11249□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Reboledo, Ilda Lidia s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 683/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ILDA LIDIA REBOLEDO, L.C. N° 1.911.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 25 de setiembre de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□11186□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Tiussi, Daniel Mario s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 682/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL MARIO TIUSSI, D.N.I. N° 13.605.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de Septiembre de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□11184□Oct. 9 Oct. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 778/2007 - Bonhomme, Inés s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña INES BONHOMME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 27 de septiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□11217□Oct. 9 Oct. 22

En los autos sucesorios de don OSVALDO PASCUAL FENOGLIO, L.E. 6.270.531, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), (Expte. Nro. 642-2007) promovido por la Dra. María José Massoni, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 28 de setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 19,50□11264□Oct. 9 Oct. 22

El señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor WALTER ALEJANDRO GILABERT, en los autos "Expte. N° 888, Año 2007 - Gilabert, Walter Alejandro s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Noma R. Beltramone, Abogada, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 27 de setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 19,50□11233□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados "Expte. 536, F° 247, año 2002 - Mendoza,

Oswaldo Fabián s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento" se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a OSVALDO FABIAN MENDOZA, D.N.I. 20.190.036, argentino, casado, apellido materno. Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay N° 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$17,50□10421□Oct. 9

En los autos "Exp. 616/07 Ré, Claudina Felicia s/Sucesorio", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de doña CLAUDINA FELICIA RE para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□11235□Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de Rafaela, en los autos Expte. N° 742 Año 2007 "Fiori, Italo Nilo s/Sucesión", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ITALO NILO FIORI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 13 de Septiembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18□11283□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, (S.Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. CARLOS MAURICIO STERREN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "STERREN, Carlos Mauricio s/Sucesorio", Expte. N° 809 - Año 2007. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 24 de Septiembre de 2007. REBAUDENGO (Juez); Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 20,10□11209□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, (SF), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IDA HUMBERTINA COSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial.- Autos: "COSTA, Ida Humbertina s/Sucesorio", Expte. N° 710, Año 2007. Rafaela, 30 de Agosto de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□11207□Oct. 9 Oct. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dr. Jorge Ingaramo, en autos: "FERNANDEZ, LEONARDO c/HARDY, ISMAEL s/Laboral", Expte. N° 662 - Año 1993, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante, ISMAEL HARDY, conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y conc. del C.P.C. y C., para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11287. Reconquista, 26 de Junio de 2007. Dr. Ingaramo - Juez; Luis Octavio Silva, secretario.

S/C□11242□Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama, y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Joaquín Francisco Masin o Juaquin Francisco Masin y de doña Luisa Yaccuzzi o Luisa Jaccuzzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: "MASIN JOAQUIN FRANCISCO y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 1243/2006. Reconquista, 25 de septiembre de 2.007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,20□11252□Oct. 9 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don CIAN, GINES LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 805 Año 1998, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Carlos M. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□11142□Oct. 9 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, se llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don "VICENTE SCARPIN y de doña INES HERMINIA REGONAT s/Sucesorio", Expte. N° 888 Año 2007, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□11141□Oct. 9 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (SF), cita y emplaza a los herederos legatarios y/o acreedores en el sucesorio de "LANTERI ALBERTO JUAN

ANGEL ELISEO s/Sucesorio", Expte. N° 1170/07, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de Ley. Publíquese edictos. Fdo.: Dr. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 29 de Setiembre de 2007. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 15□11255□Oct. 9 Oct. 22